



# PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL ▶

CURSO 2020/21



## I.E.S. Hipatia Mairena del Aljarafe Departamento de Orientación

### Aspectos generales

#### 1.- Plan anual de actividades del departamento de orientación

1.1.- Fundamentación normativa.

1.2.- Profesorado que compone el Departamento

1.3.- Objetivos del Departamento para el curso escolar

1.4.- Actuaciones a desarrollar por los miembros del Departamento

1.5.- Coordinación entre los miembros del Departamento

1.6.- Coordinación con servicios e instituciones del entorno

#### 2.- Acción tutorial

2.1.- Objetivos de la acción tutorial para la etapa de la E.S.O.

2.2.- Programaciones de las tutoras y los tutores de los distintos grupos:

2.3.- Planificación de las actuaciones de los distintos miembros del Departamento de Orientación en las actividades de tutoría:

2.4.- Planificación de la coordinación entre el profesorado que tenga asignada la tutoría de los distintos grupos.

2.5.- Planificación de la coordinación entre todos los miembros del Equipo Educativo de cada grupo con el

profesorado que tenga asignada la tutoría de los distintos grupos.

2.6.- Distribución de responsabilidades de cada uno de los miembros del equipo educativo en relación con la Acción Tutorial.

2.7.- Organización y utilización de los recursos personales y materiales del D.O. en relación a la acción tutorial

2.8.- Programa de Tránsito: de la Educación Primaria a la E. Secundaria

2.9.-Tutoría específica con el grupo de Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (2º y 3º ESO).

#### 3.- Orientación académica y profesional

3.1.- Programa de orientación educativa para alumnos de 2º de E.S.O.

3.2.- Programa de orientación educativa para alumnos de 3º de E.S.O.

3.3.- Programa de orientación educativa para alumnos de 4º de E.S.O.

3.4.- Actuaciones en 1º y 2º de Bachillerato

#### 4.- Atención a la Diversidad

4.0. Medidas generales de atención a la diversidad.

4.1.- Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.

#### 5. Coordinación con instituciones externas

#### 6- Evaluación del P.O.A.T.

#### 7- PLAN COVID



## ASPECTOS GENERALES

Éste es el que nos encontramos es el 12º curso de funcionamiento de este centro educativo. La plantilla orgánica de profesorado es relativamente estable. No obstante el profesorado tutor sigue variando cada curso escolar. En relación a los profesionales que componen el Departamento de Orientación queremos hacer constar que todos excepto la maestra especialista en pedagogía terapéutica son nuevos. De esta forma se incorpora con destino definitivo la orientadora que hará las funciones de la jefatura de departamento. Tanto la maestra especialista en pedagogía terapéutica del aula específica, la PTIS y la maestra especialista en audición y lenguaje también son nuevas y con destino provisional. Por otro lado, continúa con destino definitivo una de las maestra especialista en pedagogía terapéutica. Es importante destacar que la profesora de audición y lenguaje se comparte con un centro de educación primaria del municipio. Además forman parte del departamento de orientación todos los tutores y profesores de PMAR.

En relación a las enseñanzas, este centro cuenta con las etapas de E.S.O. y con Bachillerato. En segundo y tercero de ESO, contamos con un grupo de "Programa de Mejora del Aprendizaje del Rendimiento".

No existe desde la derogación de las Órdenes de 27 de julio de 2006 un marco específico que sustancie en parte esta programación de actividades. La normativa básica en la que nos apoyamos es el Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria y la Orden de 25 de julio de 2008 por la que se regula la "atención a la diversidad". En esta línea se elabora la presente Programación de Actividades de Orientación y Tutoría, teniendo en cuenta que una de las funciones del departamento de orientación es "colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial, para su inclusión en el proyecto educativo (artículo 85 punto 2 del Reglamento aprobado por el Decreto 327/2010).

Este curso cobra especial relevancia y tiene grandes particularidades debido al COVID-1, para ello, desde el departamento de orientación se ha elaborado un documento con las excepciones a la hora de implantar el POAT durante este curso escolar y también un plan para llevarlo a cabo en caso de confinamiento. (Apartado 7)



## I. PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

### I.1.- Fundamentación normativa

La realidad docente actual, especialmente en la Educación Secundaria Obligatoria, plantea la necesidad de desarrollar la actividad educativa atendiendo al principio de la atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional, de forma que la atención a la diversidad se establece como principio fundamental que debe regir toda la enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades. De este modo, la tutoría y la orientación deben formar parte de la función docente.

Por su parte, las modificaciones que establece la **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa**, establece en el artículo 1 los principios por los que se define el Sistema Educativo Español, siendo el primero de ellos la calidad de la educación para todo el alumnado independientemente de sus circunstancias. El capítulo I de la citada Ley, se dedica al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, estableciendo las bases para su atención educativa y su escolarización.

La **Ley 17/2007 de Educación de Andalucía**, recoge entre sus objetivos garantizar la igualdad de oportunidades, las condiciones que permitan su aprendizaje y ejercicio y la inclusión de los colectivos que puedan tener dificultades en el acceso y permanencia en el sistema educativo y dedica el capítulo I del Título III al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

En los últimos años, se ha constatado la necesidad de aclarar y homologar actuaciones en todo el territorio de Andalucía, tal como establecen las **Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa**, como sus modificaciones a través de las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**. Del mismo modo y más recientemente en la **Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía**, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad.

Por otra parte, la orientación, entendida en un sentido amplio, supone que:

- Educar es más que instruir o adiestrar. Implica formar personas teniendo en cuenta todas las dimensiones de su personalidad e incorporando los valores propios de una sociedad democrática (tolerancia, respeto, solidaridad, justicia...).
- Se educa personas concretas, individuales, con particularidades que hay que respetar, aprovechar, enriquecer y contribuir a desarrollar. La diversidad de intereses, necesidades, características y circunstancias, hace que la educación implique una orientación para la vida.
- El objetivo es formar personas preparadas para incorporarse a la sociedad como miembros activos de la misma.

Desde la concepción de la Orientación, el Departamento de Orientación en un centro de Educación Secundaria constituye un elemento primordial que debe contribuir a que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle en las mejores condiciones, a través de la puesta en marcha de una serie de actividades que afectan a los distintos miembros de la comunidad educativa.

Por este motivo, la orientación en Educación Secundaria es necesaria tanto por las propias características del alumnado de la etapa, como por las propias peculiaridades de ésta:

- Función terminal y propedéutica de la ESO.
- Necesidad de dar orientación sobre el futuro académico y profesional de nuestro alumnado al término de la etapa.
- Mayor grado de opcionalidad existente en la etapa.
- La oferta de distintas modalidades de Bachillerato.
- La oferta de varias especialidades de Formación Profesional en sus diferentes niveles: Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior.
- La necesidad de atender a la diversidad de intereses, motivaciones y expectativas del alumnado.
- La necesidad de contribuir al logro de los Objetivos Generales de Etapa y de las Competencias Clave.



El modelo de orientación que se propone desde la Administración se articula en torno a tres pilares básicos:

- \* Tutor/a y docentes a nivel de aula.
- \* Equipos Docentes y Departamento de Orientación a nivel de Centro.
- \* Equipos de Orientación Educativa a nivel de zona.

Estos tres ámbitos de intervención orientadora comparten una misma finalidad, que no es otra que la de hacer efectiva la dimensión orientadora de la Educación, compartiendo un principio básico, que es la complementariedad y necesidad de un trabajo cooperativo entre tutores, equipos docentes, equipo directivo, familias, etc., y todos los demás profesionales implicados en esta tarea, a fin de ofrecer una adecuada orientación y asesoramiento a nivel académico, personal y profesional.

En este sentido, la orientación debe contribuir a ayudar a nuestro alumnado a saber qué es lo que quiere, qué le interesa, teniendo en cuenta tanto su historia personal y académica, sus capacidades y habilidades, así como sus intereses y personalidad, con las alternativas y caminos disponibles. De este modo, el objetivo principal es enseñarles a auto orientarse, desarrollando una madurez vocacional que influya en que sus decisiones futuras sean mejores.

- En definitiva, lo fundamental es que lleguen a tener un conocimiento realista de sí mismos, poseer destrezas intelectuales que les permitan recoger, analizar y clasificar la abundante información que reciben del mundo del trabajo y de la vida en general.
- La clarificación y afirmación de sus motivaciones, intereses y aptitudes.
- El desarrollo de la madurez vocacional.
- El fomento de la autoconfianza en sus propias capacidades y posibilidades.

Departamento de Orientación se plantea la necesidad de ofrecer actividades que les permita:

- El conocimiento de sus capacidades
- Una información contrastada con las posibilidades que ofrece el mercado de trabajo.
- El conocimiento de los recursos e iniciativas institucionales de promoción de empleo juvenil.

Para ello, debemos ir más allá de la mera información, incidiendo especialmente tanto en el desarrollo en el alumnado de destrezas para el procesamiento de la información (no sólo de contenido vocacional, sino también sobre su contexto sociofamiliar, académico, laboral, de ocio, y sobre su propia realidad personal), como en el entrenamiento en la toma de decisiones. De esta manera, lo que se pretende es que nuestro alumnado sea más autónomo, crítico y responsable ante la sociedad actual que se le presenta cada vez más cambiante y compleja.

En este sentido, hay que tener en cuenta que los destinatarios de la orientación somos todos los que formamos parte de la comunidad educativa: el alumnado de todos los niveles, profesorado y familias.

En función de lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta la realidad y necesidades detectadas en cursos anteriores, el Departamento de Orientación se propone para el presente curso académico 2020/2021, el desarrollo de la acción orientadora en torno a tres bloques fundamentales:

- Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Plan de Atención a la Diversidad.
- Plan de Orientación Académica y Profesional.

Para el desarrollo de la intervención en estos tres ámbitos, será imprescindible la intervención de todos los que constituimos y damos sentido a la Comunidad Educativa de este Centro, de forma coordinada, cohesionada y participativa. Además, la actividad fundamental de este departamento es la orientación personal, escolar y profesional del alumnado, con el fin de ayudarles a desarrollar y afianzar sus capacidades y habilidades, preparándoles para su elección vocacional-profesional al término de la etapa.

## 1.2.- Profesorado que compone el Departamento:

El Departamento de Orientación del I.E.S. Hipatia durante el curso 20-21 está constituido por los siguientes profesionales:



- Una orientadora que desarrollará sus funciones de jefatura del departamento. Además es moderadora de los orientadores de la zona del Aljarafe. Blanca Gómez Verástegui
- Una maestra de la especialidad de Pedagogía Terapéutica y que se encargará de la atención del alumnado con NEAE en el Aula de Apoyo a la Integración del centro. Eva Atencia
- Una maestra de la especialidad de Pedagogía Terapéutica que se encargará de la atención del alumnado con NEAE en el Aula de Educación Especial. Silvia Silva Mislata
- Una maestra de la especialidad de Audición y Lenguaje que se encargará de desarrollar sus funciones con el alumnado con NEAE asociadas a dificultades en el ámbito de la comunicación y lenguaje en horario compartido con otro centro de la localidad. Ana Pedrera Rodríguez

### 1.3.- Objetivos del Departamento para el curso escolar:

Se considera la orientación como un importante criterio de calidad educativa, teniendo como principal **finalidad** su contribución al desarrollo personal del alumnado dando respuesta a las exigencias más actuales de nuestra sociedad y entorno inmediato, colaborando en la compensación de desigualdades sociales y culturales y ayudando al alumnado para prepararse para su posterior incorporación a la vida activa.

Para ello, la orientación tendrá un carácter continuo y no puntual, desarrollándose de forma activa y dinámica, (para que facilite la construcción por parte de los alumnos y alumnas de su propia visión del mundo y de los demás), y considerándose como un proceso de aprendizaje.

Como ya se ha referido anteriormente, el funcionamiento del departamento durante este curso queda supeditado a las condiciones del COVID-19. (APARTADO 7)

#### - **OBJETIVOS GENERALES**

Como objetivos generales de la orientación para el presente curso escolar se proponen los siguientes:

#### Respecto al alumnado:

- Contribuir a la personalización de la educación, gracias a su carácter personalizado e integral.
- Cooperar con los aspectos orientadores de la educación, ayudando al alumnado a tomar decisiones sobre su futuro académico y profesional, así como participar en la elaboración del consejo orientador al término de la ESO.
- Proporcionar información y orientación, de forma colectiva o individual, acerca de las distintas alternativas educativas y profesionales.
- Ayudar al alumnado a superar dificultades tanto personales como escolares.
- Elaborar actividades, estrategias y programas de orientación escolar, personal y profesional.
- Desarrollar la función de tutoría de los grupos del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR).
- Capacitar para el propio aprendizaje, contribuyendo a la competencia de aprender a aprender.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades peculiares del alumnado, facilitando su integración en el Centro y adaptando el currículum, cuando sea necesario, mediante medidas de atención a la diversidad.
- Prevenir dificultades de aprendizaje, evitando fenómenos indeseables tales como fracaso, abandono, inadaptación escolar..., y estableciendo relaciones fluidas con las familias.
- Favorecer los procesos de madurez personal y vocacional, desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, así como progresiva capacidad de toma de decisiones.

#### Respecto al profesorado:



- Coordinar y asesorar en las actividades de orientación y la acción tutorial que el profesorado realiza con su grupo de alumnos y alumnas, proporcionando materiales y asesoramiento tanto a profesores/as tutores/as, como padres/madres y alumnado.
- Coordinar la impartición de charlas de interés para los alumnos en colaboración con otras instituciones.
- Proporcionar instrumentos educativos que permitan el mejor desarrollo de los apoyos y adaptaciones del currículum y asesorar en cuestiones psicopedagógicas que afecten a los distintos elementos del currículum (objetivos, contenidos, metodología y evaluación).
- Colaborar en el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en las diversas áreas.
- Colaborar en el desarrollo de las sesiones de tutoría, trabajando directamente con los grupos de alumnos los contenidos que se determinen.
- Colaborar en la evaluación de las competencias clave.
- Colaborar en la respuesta educativa que se da al alumnado.

#### Respecto a las familias:

- Participar en la organización de actividades para su implicación en el proceso educativo y orientación de sus hijos.
- Cooperar en la relación entre el profesorado tutor y las familias, y estimular su participación en las diversas actividades que se realicen en el centro.
- Proporcionar orientaciones y pautas sobre distintos aspectos educativos y formativos.
- Proporcionar información sobre distintos temas relacionados con la orientación académica, vocacional y profesional.
- Establecer relaciones fluidas con las familias del alumnado para prevenir diferentes situaciones que puedan aparecer, como dificultades de aprendizaje, fracaso escolar, abandono, inadaptación escolar, etc.

#### Respecto al centro en su conjunto:

- Colaborar, a través del ETCP, en la elaboración, revisión y modificación, si procede, de los documentos de planificación del centro.
- Colaborar con el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa (FEIE) en la elaboración y desarrollo de los programas y actuaciones que se determine.
- Velar por la buena convivencia en el Centro, creando un clima y ambiente de trabajo adecuado a través de la resolución de conflictos de forma no violenta, trabajando con el alumnado programas de mediación de conflictos y habilidades sociales.
- Colaborar en el desarrollo de los distintos planes, programas y proyectos educativos.

Para alcanzar estos objetivos, nos basaremos en los siguientes principios:

**1.-Dimensión proactiva de la orientación**, como actividad no sólo centrada en la relación personal y problemática, sino como actuación preventiva, integrada en el currículum y centrada en el grupo, y dirigida al desarrollo del alumno/a, considerando su contexto social.

**2.-Autoorientación**, siendo fundamental generar situaciones en las que el alumno/a reflexione, se proponga acciones concretas y tome sus propias decisiones. Es necesario desarrollar desde edades tempranas la capacidad de toma de decisiones, de manera que nuestros alumnos sean cada vez más autónomos y capaces de tomar decisiones en diferentes situaciones de la vida que se les vaya presentando.

**3.-Acción de ayuda**, centrada en el establecimiento de relaciones empáticas, en el respeto a la singularidad de cada sujeto y en la orientación comprensiva.

#### **- LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

**A) CON RESPECTO AL CENTRO**

<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
1. Coordinar la elaboración, revisión y evaluación del POAT.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Revisión del POAT.</li> <li>* Coordinar las reuniones del equipo de profesorado tutor de cada nivel.</li> <li>* Seguimiento y evaluación continua de la planificación de las tutorías.</li> <li>* Revisión y evaluación del PAT, atendiendo a las necesidades de cada grupo.</li> <li>* Coordinación de manera individual con los tutores y tutoras de bachillerato, en función de las necesidades.</li> </ul>	Primer trimestre y todo el curso.
2. Dar a conocer los objetivos y funciones del Departamento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Presentar al profesorado, alumnado y familias sus objetivos y funciones.</li> </ul>	Primer trimestre.
3. Ofrecer asesoramiento técnico a los distintos órganos colegiados y unipersonales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Asesoramiento en el establecimiento de criterios de evaluación, promoción y titulación.</li> <li>*Realización de la evaluación psicopedagógica del alumnado que lo precise.</li> <li>* Colaboración en la realización de programas de refuerzo educativo y de adaptaciones curriculares.</li> <li>*Elaboración y revisión del Programa Base del PMAR, junto con los profesores/as de las áreas específicas y bajo la coordinación de la jefatura de estudios.</li> <li>*Colaborar con el profesor de apoyo en la elaboración del Plan de Apoyo.</li> </ul>	Todo el curso.
4. Coordinar la relación del Centro con los recursos externos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Coordinación con otros D.O. de IES del entorno próximo, así como con los centros de Infantil y Primaria.</li> <li>*Comunicación con Servicios Sociales Municipales y el Ayuntamiento.</li> <li>*Coordinación con el EOE de zona.</li> </ul>	Todo el curso.
5. Colaborar con el Equipo Directivo en la planificación de las actuaciones de carácter preventivo de dificultades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar indicadores de las dificultades de aprendizaje más frecuentes en la etapa.</li> <li>* Consensuar actuaciones y medidas a incluir en las programaciones didácticas de los departamentos.</li> </ul>	Principios de curso.

**B) CON RESPECTO AL PROFESORADO**

<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
1. Impulsar, coordinar,	*Reunión con tutores/as para la planificación y desarrollo de las	<b>N</b>





<p>asesorar y ofrecer apoyo técnico en lo relativo a las actividades de orientación y tutoría, así como formación en competencias clave.</p> <p>2. Favorecer la formación y perfeccionamiento en temas relacionados con el Departamento.</p> <p>3. Asesorar en relación a instrumentos, actividades y procesos de evaluación, estrategias de aprendizaje y medidas de atención a la diversidad.</p>	<p>actividades de acción tutorial.</p> <p>*Elaboración y facilitación de materiales e instrumentos concretos para el desarrollo de las sesiones tutoriales.</p> <p>*Acompañamiento en la labor con las familias</p> <p>*Evaluación y seguimiento del POAT.</p> <p>*Recoger las demandas formativas que se planteen al departamento y sugerir líneas de actuación.</p> <p>*Colaboración con los Departamentos en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje.</p> <p>*Participar en las sesiones de evaluación y en toda propuesta educativa de mejora dirigida al alumnado.</p> <p>*Aportar estrategias y actuaciones a incluir en las programaciones didácticas.</p> <p>*Apoyo en la elaboración y aplicación de las MAD</p>	<p>Todo el curso.</p> <p>Todo el curso.</p> <p>Todo el curso.</p>
---	--	---

**C) CON RESPECTO AL ALUMNADO**

<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
1. Llevar a cabo un acompañamiento emocional ante las situaciones derivadas del COVID 19	*Desarrollo de actividades encaminadas a la detección y trabajo del ámbito emocional.	Primer trimestre y todo el curso
2. Propiciar la adquisición y consolidación de técnicas de estudio y trabajo intelectual.	*Desarrollo en tutoría de actividades dirigidas a la mejora de habilidades para el estudio y aprendizaje autónomo. *Asesoramiento individualizado al alumnado que lo requiera.	Todo el curso.
2. Ayudar a superar las dificultades de ámbito personal o académico que se puedan encontrar.	*Detección de alumnos/as con neae. *Colaborar en el análisis de las dificultades de aprendizaje de	



<p>3. Proporcionar información y orientación sobre distintas alternativas educativas y profesionales futuras.</p>	<p>determinados alumnos, así como realizar la evaluación psicopedagógica previa a posibles A.C. y de alumnos/as propuestos al PMAR.</p> <p>*Asesoramiento individualizado.</p> <p>*Orientación Académica y Profesional.</p> <p>*Ofrecer la información necesaria para una orientación actualizada.</p> <p>*Asesoramiento individualizado al alumnado que lo precise.</p>	<p>Segundo y tercer trimestre.</p>
---	--	------------------------------------

#### **D) CON RESPECTO A LAS FAMILIAS**

<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
<p>1.Llevar a cabo un acompañamiento emocional ante la situaciones derivadas del COVID 19</p> <p>2.Fomentar la cooperación de las familias con el centro.</p>	<p>Entrevistas atención personalizada</p> <p>*Ayudar en la organización de actividades del centro para favorecer la colaboración e implicación de las familias.</p> <p>*Potenciar la relación y comunicación entre padres/madres y profesores/as.</p> <p>*Entrevistas individualizadas.</p>	<p>Todo el curso.</p>

Para conseguir los objetivos propuestos, es necesario llevar a cabo las reuniones necesarias con los profesores-tutores, los distintos Departamentos, equipo directivo, alumnado y familias, semanalmente, en algunos casos, y, en otros, según necesidad. Durante este curso escolar, las reuniones serán, preferentemente telemáticas



Con los Centros adscritos se establecerán los canales de comunicación de manera que exista un mayor grado de coordinación y asesoramiento. Se colaborará de forma estrecha el **Programa de Tránsito** para facilitar la incorporación del nuevo alumnado al centro.

Se elaborarán y facilitarán materiales específicos para su uso, ya sea en sesiones de tutoría o bien para el seguimiento personalizado de alumnado con N.E.A.E., en coordinación con la profesora de apoyo y con el profesorado más directamente implicado.

Asimismo, se colaborará con los distintos Departamentos en el diseño e implementación de **M.A.D.** y se atenderá de manera directa a aquellos alumnos y alumnas que precisen atención individualizada.

A partir de las propuestas de mejora establecidas en el Centro, este Departamento contribuirá en la puesta en marcha de las mismas en los términos siguientes:

- Asesoramiento al profesorado: aportación de materiales.
- Asesoramiento sobre la contribución de las distintas áreas al desarrollo de las competencias claves.
- Desarrollo de sesiones de tutoría acordes con las competencias clave, así como acordes con las propuestas de mejora planteadas.
- Colaboración con el Equipo Directivo en la dinamización de planes de acción coherentes con las propuestas de mejora.
- Colaboración y participación en ETCP, F.E.I.E., Claustro para el análisis conjunto y elaboración del informe sobre las propuestas de mejora y su evaluación.

#### I.4.- Actuaciones a desarrollar por el departamento de orientación:

El departamento de orientación realizará las siguientes funciones (**art. 85.2 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria**):

- a) Colaborar con el equipo directivo en la **elaboración del plan de orientación y acción tutorial** y en la del plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.
- b) **Colaborar y asesorar** a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, **en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado** y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
- c) Elaborar la **programación, en sus aspectos generales, de los programas de mejora del aprendizaje y rendimiento** y coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos, en cuya concreción deberán participar los departamentos de coordinación didáctica de las materias que los integran.
- d) **Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo**, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional. Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.
- e) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

A continuación relacionamos tareas concretas que realizaremos a los largo del curso:



El Departamento de Orientación, siguiendo las directrices establecidas por el E.T.C.P, elaborará el P.O.A.T. contando para ello con la colaboración del profesorado tutor.

El Departamento de Orientación en colaboración con el E.O.E. de la zona colaborará en función de lo estipulado en la normativa y a demanda del equipo directivo en el programa de tránsito del alumnado que promocionará de la Educación Primaria a la Educación Secundaria.

El Departamento de Orientación elaborará la programación de la tutoría lectiva específica (impartida por la orientadora) del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

El Departamento de Orientación buscará e irá “adquiriendo” materiales que contribuyan a la mejora de la respuesta educativa en el centro.

Durante este curso el departamento de orientación hará especial hincapié en el apoyo y acompañamiento emocional a todos los miembros de la comunidad educativa para afrontar todas aquellas situaciones que se puedan derivar del COVID 19. Otro de los objetivos generales de este curso escolar será el asesoramiento al profesorado sobre las MAD ordinarias dirigidas a aquellos alumnos que tienen dificultades para desarrollar su proceso de enseñanza aprendizaje

#### 1.4.1.- Actuaciones de la orientadora:

El profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa desarrollará las siguientes funciones (art. 86 del Reglamento Orgánico de los I.E.S.):

- a) Realizar la **evaluación psicopedagógica del alumnado**, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- b) **Asistir a** aquellas **sesiones de evaluación** que se establezcan de acuerdo con el equipo directivo del instituto.
- c) **Asesorar** al profesorado **en el desarrollo del currículo sobre el ajuste** del proceso de enseñanza y aprendizaje **a las necesidades del alumnado**.
- d) **Asesorar** a la comunidad educativa **en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos** en el ámbito escolar.
- e) Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes **actuaciones y medidas de atención a la diversidad**, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) **Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial**, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos educativos necesarios e **interviniendo** directamente con el alumnado, ya sea **en grupos o de forma individual**, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
- g) Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
- h) En su caso, impartir docencia de aquellas materias para las que tenga competencia docente, de acuerdo con los criterios fijados en el proyecto educativo y sin perjuicio de la preferencia del profesorado titular de las mismas.
- i) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- j) Ejercer la Jefatura del Departamento.



#### I.4.2.- Actuaciones de la maestra de apoyo a la integración:

- Participación, a través del departamento, en la elaboración de los documentos curriculares de planificación del centro, especialmente en lo relativo a la atención a la diversidad.
- Participación en la elaboración del plan de actuación para el alumnado con n.e.a.e., incluida la adaptación curricular individualizada.
- Colaboración con los equipos educativos, asesorándolos en el desarrollo de las adaptaciones necesarias, tanto en la programación de aula como en las actividades en las que participe el alumnado.
- Elaboración, aplicación y evaluación de programaciones de apoyo y de atención educativa especializada que requiera el alumnado con NEAE.
- Atención directa al alumnado en el aula de apoyo o en los desdobles que se pudieran producir en las materias instrumentales, cuando así fuera planificado por la dirección del instituto.
- Participación en el proceso de evaluación del alumnado con n.e.a.e. y en la decisión de promoción. Asimismo colaborará en la cumplimentación del expediente académico y del informe de evaluación individualizado.
- Elaboración de las adaptaciones curriculares significativas individualizadas.
- Junto con el profesorado tutor asesorará y orientará a las familias del alumnado con n.e.a.e.
- Elaboración y adaptación de materiales para la atención educativa especializada. Asesoramiento al profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y del material de apoyo.
- Coordinación con el resto de profesionales que intervienen con el alumnado para el seguimiento y evaluación del plan de actuación.
- Coordinación periódica con el profesorado tutor.
- Colaboración con los equipos externos especializados.
- La programación específica de las tareas que realiza este profesional en el centro se incluirá en la "Programación de las actividades de orientación y tutoría".

#### I.4.3.- Actuaciones del maestro del aula específica:

- Tutoría del aula específica.
- Participación, a través del Departamento, en la elaboración de los documentos curriculares de planificación del centro, especialmente en lo relativo a la atención a la diversidad.
- Colaboración con los equipos educativos, asesorándolos en el desarrollo de las adaptaciones necesarias, tanto en la programación de aula como en las actividades en las que participe el alumnado del aula específica cuando éstas se produzcan.
- Elaboración, aplicación y evaluación de las distintas actuaciones programadas para el alumnado del aula específica.



- Participación en el proceso de evaluación del alumnado con n.e.a.e. del aula específica. Asimismo colaborará en la cumplimentación del expediente académico y del informe de evaluación individualizado.
- Asesoramiento a las familias del alumnado escolarizado en el aula.
- Elaboración y adaptación de materiales para la atención educativa especializada.
- Colaboración con los equipos externos especializados.
- La programación específica de las tareas que realiza esta profesional en el centro se incluirá en la "Programación de las actividades de orientación y tutoría".

#### I.4.4.- Actuaciones del profesional técnico de integración social:

- Instruir y atender al alumnado en conductas sociales, comportamientos de auto alimentación, hábitos de higiene y aseo personal.
- Colaborar en los cambios de servicios, en la vigilancia de recreos y clases.
- Colaborar, bajo la supervisión del profesorado especialista, en las relaciones centro-familia.
- Integrarse en los equipos de orientación, con la misión de colaborar con el profesor tutor y/o con el resto del equipo de especialistas en actividades formativas no docentes.
- Desarrollar en general todas aquellas funciones no especificadas anteriormente y que estén incluidas o relacionadas con la misión básica del puesto.

#### I.4.5.- Actuaciones del profesorado que tiene asignado los ámbitos del P.M.A.R.:

- La programación de los ámbitos con especificación de la metodología, contenidos y criterios de evaluación correspondientes a cada una de las materias de las que se compone cada ámbito y su vinculación con los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes.
- Participación en la planificación, desarrollo y aplicación de las adaptaciones curriculares individualizadas del alumnado que cursa estos programas.
- Participación con los distintos equipos educativos en la evaluación del alumnado.

#### I.5.- Coordinación entre los miembros del Departamento y con el profesorado tutor, así como con otro profesorado y departamentos:

Durante el presente curso escolar la mayoría de las reuniones de coordinación serán preferentemente telemáticas. De esta forma se realizarán las siguientes:

- Reuniones semanales de las maestras de PTs, la maestra de AL y la orientadora
- Reuniones semanales de una hora de duración del jefe de estudios o del jefe de estudios adjunto, la orientadora y el profesorado tutor:

\* Reuniones semanales con los tutores/as de 1º y 2º de la ESO, junto con la PT de Apoyo a la Integración, orientadora y jefa de estudios.



\* Reuniones semanales con los tutores/as de 3º y 4º de la ESO junto la orientadora

- Reuniones del profesorado de los ámbitos educativos del P.M.A.R. con la orientadora: cuando las circunstancias los aconsejen.
- Reuniones de la orientadora en el seno del ETCP, cuando la dirección del IES convoque las correspondientes sesiones.
- Reuniones de la orientadora con el Departamento de Evaluación, Formación e Innovación.

#### 1.6.- Coordinación con servicios e instituciones del entorno:

Reuniones de coordinación de los departamentos de orientación de la zona y el Equipo de Orientación Educativa de Mairena del Aljarafe. Es la Delegación provincial de Educación la que fija el calendario y marca el contenido de las reuniones.

- Este Departamento llevará a cabo una serie de actuaciones con los colegios adscritos dentro del “Programa de Tránsito”. Con la supervisión de la dirección del instituto.
- Participaremos en cuantas convocatorias nos haga la Administración Educativa o Local para la realización de actuaciones en beneficio de nuestros alumnos. Al mismo tiempo intentaremos coordinarnos con los Servicios Sociales y con otros departamentos del Ayuntamiento en aspectos que afectan a la vida del centro: absentismo, inmigrantes, estudios sociales, “escuela de familia”...

## 2.- PLAN ACCIÓN TUTORIAL

El desarrollo integral y personalizado de cada uno de nuestros alumnos y alumnas requiere una atención educativa que de respuesta a la diversidad. Esta atención a la diversidad difícilmente se podrá llevar a cabo si no se profundiza en las necesidades reales del alumnado, en sus capacidades, intereses, actitudes, autoconcepto, autoestima, y motivaciones. Toda interacción que suponga acercarse, comunicarse y profundizar en el alumno/a como persona, identificando sus necesidades y peculiaridades, ha de hacerse desde el contexto educativo, siempre en coordinación con la familia, a fin de que el alumno/a construya su propia personalidad.

De este modo, el profesorado debe asumir una dimensión educadora, siendo la tutoría el medio idóneo de articular e integrar en el currículum todos los contenidos formativos. Por ello, la tutoría y la orientación de nuestro alumnado forma parte de nuestra función como docentes y debe aparecer como una actividad integrada en el currículum.

Por este motivo, el plan de acción tutorial es el marco en el que se especifican los criterios de la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la tutoría en el centro. En consonancia con los mismos principios del currículum abierto y flexible, entendemos que los elementos curriculares contenidos en el desarrollo de la función tutorial también deben tener un carácter abierto y flexible. Esto significa que la función tutorial puede realizarse de diferentes maneras, a través de diversas actividades que han de ajustarse en todo caso a las condiciones particulares del alumnado y a la realidad del centro y de su entorno social.

Por tanto, la acción tutorial se definirá por los siguientes principios:

- Constituye un proceso continuo y no puntual.
- Se desarrollará de forma activa y dinámica.
- Se planificará sistemáticamente con una previsión a medio y largo plazo.
- Debe suponer un proceso de aprendizaje.
- Requiere la colaboración de todos los agentes educativos implicados: padres/madres, profesorado, alumnado...



- El currículum escolar debe ser el marco donde se desarrollen las actividades tutoriales.
- Debe facilitar las actividades que permitan al alumnado conocer estrategias y ejercitarse en determinadas técnicas para su propia autoorientación.

De esta forma, se trata de favorecer la toma de decisiones autónoma y responsable del alumnado en cuestiones vitales que son relevantes: elección de itinerarios formativos, optativas, empleo del ocio y del tiempo libre, relaciones interpersonales y de amistad, etc.

En cuanto al profesorado tutor, la acción tutorial facilita a principios de curso un mayor conocimiento de las características de su grupo-clase y fomenta entre todo el profesorado la asunción de las tareas orientadoras que tiene todo docente, desde una concepción amplia de la orientación. La programación de estas tareas debe ser coherente con la programación de los demás grupos del mismo nivel y estar convenientemente articulada con la de los demás niveles de su ciclo.

## 2. I. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DESDE LA TUTORÍA

### A) RESPECTO AL PROFESORADO

#### OBJETIVOS

1. Coordinar al equipo educativo de grupo en lo relativo a la planificación docente del grupo clase con la finalidad de que ésta responda a las características y necesidades del alumno.
2. Coordinar el proceso de evaluación y la información de sus alumnos entre los profesores del grupo.
3. Colaborar con el resto de tutores, en relación con el Dpto. de Orientación y en el contexto de la programación del Plan de Acción Tutorial del Centro, a fin de consensuar líneas comunes de acción.
4. Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado, con el objeto de detectar posibles dificultades y necesidades educativas, así como coordinar las programaciones para aquellos estudiantes con n.e.a.e.

#### ACTUACIONES

- Evaluación inicial.
- Sesiones de evaluación (tres sesiones).
- Reuniones del equipo docente, jefatura de estudios y departamento de orientación convocadas por el tutor/a cuando se estime oportuno.
- Recabar del equipo docente toda la información necesaria sobre las capacidades, necesidades y actitudes de sus alumnos/as.
- Coordinar las sesiones de evaluación de su grupo tutorizado según los principios de una evaluación continua, formativa y orientadora.
- Reuniones tutoriales semanales para cada nivel, participando el resto de tutores/as del nivel correspondiente y la orientadora en la planificación y desarrollo coordinado del P.A.T., así como en el empleo de los recursos disponibles.
- Contactar con los profesores/as que intervienen con el grupo para intercambiar información, opiniones y propuestas sobre temas relacionados con el grupo.
- Realizar, en colaboración con el profesorado que interviene en el grupo, el seguimiento y evolución de los distintos procesos de enseñanza-aprendizaje para detectar dificultades y necesidades.
- Colaborar en el desarrollo y aplicación de las adaptaciones curriculares necesarias para el alumnado que las requiera.
- Realizar el informe dirigido a jefatura de estudios sobre el alumnado a valorar para incorporarse al PMAR.

#### TEMPORALIZACIÓN

Todo el curso.

### B) RESPECTO AL ALUMNADO





## **OBJETIVOS**

1. Conocer al alumnado (situación personal, dificultades de aprendizaje, actitud ante el grupo y el centro,...), facilitando su integración en el grupo y en la dinámica escolar.
2. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, ajustando la respuesta educativa a las necesidades del alumnado.
3. Proporcionar ayuda personalizada dentro del ámbito de competencias del tutor/a, informando al alumnado sobre los resultados del proceso de evaluación continua y asesorándoles sobre las dificultades detectadas y su promoción.
4. Favorecer los procesos de maduración vocacional y orientación escolar y profesional de los alumnos/as.

## **ACTUACIONES**

- Entrevistas individuales.
- Análisis de la "carpetita del alumno/a" (informes individualizados del curso anterior, documentación diversa,...).
- Seguimiento de la asistencia a clase.
- Preparación de las evaluaciones y postevaluaciones.
- Asesoramiento en la elección de optativas, Bachilleratos y C.F, FPB, grados universitarios.
- Información sobre las Pruebas de Acceso a los C.F.
- Información sobre las Pruebas de Acceso a los Grados.
- Información sobre los documentos a presentar, preinscripciones, procedimientos, etc.

## **TEMPORALIZACIÓN**

Durante todo el curso académico, siendo la orientación vocacional trabajada fundamentalmente durante el segundo y tercer trimestre.

### **C) CON RESPECTO A LAS FAMILIAS**

#### **OBJETIVOS**

1. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas entre las familias y el Centro.
2. Informar y asesorar a los padres en todos aquellos aspectos relacionados con la educación de sus hijos e hijas.
3. Implicar a los padres/madres en las actividades de apoyo al aprendizaje, deportivas y de ocio.

#### **ACTUACIONES**

- Reunión con los padres/madres del grupo antes de finalizar el mes de octubre para informarles sobre las características de la ESO, del curso y de las materias de estudio.
- Presentación del tutor/a y orientadora a principios de curso.
- Hora semanal para visitas de padres/madres relacionadas con consultas sobre la evolución personal de su hijo/a.
- Contactos periódicos con algunas familias de alumnos/as para informarles de su situación académica, falta de asistencia, incidentes o sanciones, evolución general y formas de abordarlos.
- Derivación a la orientadora de aquellas demandas de las familias que no se puedan satisfacer desde la tutoría.
- Cooperar en la formación de los padres/madres sobre aspectos educativos de sus hijos.
- Potenciar la colaboración de las familias en las actividades de orientación vocacional y profesional, así como en otras actividades generales del Centro.

#### **TEMPORALIZACIÓN**

Durante el primer trimestre se llevará a cabo el primer contacto con las familias y durante el resto del curso se desarrollará el resto de actuaciones.

#### **CONTENIDOS Y ACTIVIDADES**

Con las actividades de tutoría del presente curso se persigue que cada alumno/a disponga de ocasiones educativas suficientes como para que consiga un mejor conocimiento de sí mismo y de los demás, a fin de que pueda ir



configurando su propio proyecto de vida y sea capaz de desenvolverse con autonomía y responsabilidad en la vida activa y adulta actual.

Así pues, se proponen actividades en las que se han tenido en cuenta las características que siguen:

- Atractivas, de manera que conecten con las ideas previas, intereses y motivaciones del alumnado, siempre adecuadas a su nivel de desarrollo.
- Dinámicas, no sólo en el sentido de que la secuencia de su realización no sea única e inflexible, sino que faciliten en el alumnado la estructuración de las nuevas adquisiciones.
- Participativas, favorecedoras de que los alumnos y alumnas expresen sus opiniones, tomen decisiones consensuadas y lleguen a unas conclusiones. Para ello, el profesorado tutor participará como uno más del grupo, procurando orientar, sin imponer su opinión.
- Imaginativas, en tanto que la imaginación y la creatividad pueden aportarnos actividades muy valiosas para determinadas situaciones.
- Integradoras, de forma que no sirvan para etiquetar o clasificar al alumnado, sino que sugieran formas o mecanismos para que cada uno de nuestros alumnos y alumnas se sientan pertenecientes al grupo.
- Integradas en el currículum, como uno de los medios más idóneos de ofrecer una respuesta educativa adecuada a las necesidades del alumnado.
- Asequibles, presentadas y desarrolladas con un vocabulario de fácil comprensión para los estudiantes.
- Que inviten al compromiso, en el sentido de poner al alumnado en situación de decidir sobre alguna opción, comprometiéndose a seguirla.

Teniendo en cuenta las características anteriores, los distintos bloques de contenido a desarrollar durante la hora semanal de tutoría giran en torno a los ámbitos siguientes:

- \* Conocimiento e integración del alumnado y del grupo-clase.
- \* Trabajo aspectos emocionales
- \* Orientación del proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación de los estudiantes.
- \* Orientación académica y profesional.
- \* Mejora de las habilidades sociales; mediación escolar,...
- \* Temas transversales.

Asimismo, en la planificación de tutorías de cada curso se prestará especial atención en el diseño de tareas que contemplen las competencias clave principalmente (la Educación emocional) a partir de diferentes elementos formativos sobre los que giran el diseño de las distintas actividades. Por las características y ámbito de actuación de este Departamento se prestará especial atención al desarrollo de las tres competencias clave más directamente relacionadas; no obstante, se trabajará de forma indirecta el resto.

## COMPETENCIAS

Competencia Social y Ciudadana

## ELEMENTOS FORMATIVOS

- Autoconcepto y autoestima.
- Educación emocional.
- Habilidades sociales.
- Hábitos de vida saludable.
- Educación afectiva y sexual.
- Coeducación.
- Educación para la paz y resolución pacífica de conflictos.
- Mediación escolar.



Competencia para Aprender a Aprender

- Hábitos de estudio y técnicas de trabajo intelectual.
- Perfeccionamiento de la comprensión lectora, de la expresión y animación a la lectura.
- Programas específicos para la mejora de capacidades o competencias clave.
- Razonamiento lógico.
- Mejora de la motivación, refuerzo del interés y apoyo a la adquisición de hábitos de estudio.

Competencia para la Autonomía e Iniciativa Personal

- Exploración de los propios intereses.
- Conocimiento del Sistema Educativo y de las distintas salidas académico – profesionales.
- Toma de decisiones.
- Conocimiento del mundo laboral y profesional.

La metodología, actividades, materiales, temporalización y estrategias de evaluación a utilizar se irán concretando con el profesorado tutor de cada grupo, con el fin de atender a las necesidades de cada uno. En todo caso, se fomentará la participación activa del alumnado, así como el trabajo cooperativo, a través de diversas técnicas de dinámica de grupo para abordar los distintos temas. En algunas sesiones de los distintos grupos también participará la orientadora u otros profesionales según necesidad.

En cuanto a los materiales, también serán de diversa índole, desde documentos extraídos del Plan de Convivencia o de la variada bibliografía sobre tutoría y orientación, hasta materiales elaborados por el Departamento de Orientación. Igualmente, se contará con la participación de los distintos departamentos en la elaboración de material y utilización de medios y recursos.

Se realizará una valoración trimestral de las distintas sesiones a través de un cuestionario elaborado para tal fin, para así recoger las distintas impresiones y sugerencias sobre su puesta en práctica, con el objetivo último de introducir las propuestas de mejora más adecuadas.

## PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES TUTORIALES.

La planificación de la acción tutorial en cuanto al desarrollo de la tutoría lectiva semanal en la E.S.O., la realizará el profesorado tutor de cada grupo con el asesoramiento de la orientadora en las reuniones de coordinación semanal.

Dentro de las actuaciones a llevar a cabo se tendrán dos ejes fundamentales:

- Actuaciones generales a desarrollar de manera general como respuesta las necesidades de la etapa educativa y de la adolescencia principalmente centradas en el trabajo emocional
- Actuaciones concretas en base a las necesidades del alumnado de un grupo en concreto.

De este modo, las actuaciones generales a trabajar se encuadran dentro de las siguientes:

- Conocimiento del estado emocional del al alumno como consecuencia de la pandemia
- Conocimiento entre el alumnado y formación de grupo.
- Evaluación Inicial.
- Elección de delegados y delegadas de clase.
- Seguimiento del proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Grado de motivación e interés del alumnado.
- Hábitos de estudio y técnicas de trabajo intelectual.
- Preparación de sesiones de evaluación de final de trimestre.
- Habilidades sociales, personales e interpersonales.
- Desarrollo de desarrollo moral a través de los dilemas morales.
- Orientación académico – profesional.



- Educación en valores.
- Educación emocional.
- Hábitos de vida saludable.
- Toma de decisiones.

## **2.5 PLANIFICACIÓN DE LA COORDINACIÓN ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DEL EQUIPO EDUCATIVO DE CADA GRUPO**

La coordinación entre todos los miembros de los Equipos Educativos de cada grupo se desarrollará a través de distintas reuniones con una periodicidad mensual, con el objetivo principal de aunar criterios, propuestas y sugerencias respecto al grupo, así como valorar el rendimiento académico, dificultades y necesidades del grupo a través de las sesiones de evaluación.

De dichas reuniones, tanto de las de evaluación, como de las periódicas de coordinación, el profesorado tutor levantará acta y serán convocadas por el Jefe de Estudios o bien a propuesta de cualquier miembro del Equipo Educativo, profesorado tutor u orientadora. A ellas deberán asistir el tutor o tutora, todo el profesorado que imparte docencia al grupo e interviene en su proceso educativo y la orientadora para asesorar y orientar, siendo la asistencia obligatoria.

Principalmente se prestará especial atención a aspectos tales como programaciones didácticas, tutoría y orientación académica–profesional según las necesidades y demanda de los grupos, la evolución del rendimiento académico del grupo, propuestas y sugerencias de mejora, adopción de medidas educativas concretas (ACNS/ACS, PMAR...), ambiente y clima social del grupo (disciplina, convivencia, relaciones interpersonales, resolución de conflictos,...), entre otros.

## **2.6 DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO EDUCATIVO EN RELACIÓN CON LA ACCIÓN TUTORIAL**

La responsabilidad de los distintos miembros del Equipo Educativo respecto a la acción tutorial se guiará por los siguientes objetivos:

- Participar en las sesiones trimestrales de evaluación, así como en la adopción de medidas que repercutan en la mejora del grupo.
- Favorecer la coordinación y la consecución de las decisiones que se determinen respecto a la evolución del rendimiento académico del alumno/a y del grupo en su conjunto, puesta en práctica de propuestas y sugerencias de mejora.
- Fomentar el buen clima y ambiente social del grupo, haciendo hincapié en la necesidad de una convivencia pacífica a través de la práctica de técnicas y dinámicas de resolución de conflictos mediante el uso del diálogo, la comprensión y la escucha activa.
- Iniciar al alumnado en las técnicas y estrategias de mediación escolar, habilidades sociales y comunicativas.
- Fomentar la autoestima y autoconcepto, la seguridad y auto confianza del alumnado.
- Coordinar el desarrollo de las programaciones didácticas, actuaciones tutoriales y actividades de orientación.

## **2.7 ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DE LOS QUE DISPONE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACCIÓN TUTORIAL**



Respecto a los recursos personales, además de los recursos internos con los que cuenta el Departamento (orientadora, profesora de apoyo, profesorado tutor y profesorado en general), se contactará con la colaboración de distintos profesionales, organizaciones y asociaciones, así como con diferentes organismos e instituciones con la finalidad de ampliar y completar los contenidos y actuaciones desarrolladas a través de la acción tutorial.

En cuanto a los recursos materiales, se van ampliando sobre la marcha según necesidades de los distintos grupos. Se procura ante todo que sean diversos, atractivos y que favorezcan la participación e implicación del alumnado.

## **EVALUACIÓN**

El proceso de orientación educativa, que desde la tutoría se desarrolla, debe someterse a un seguimiento y evaluación continua, al igual que el resto de los elementos del currículum. Por ello, es conveniente conocer la situación de partida, hacer un seguimiento del proceso orientador, descubrir posibles dificultades y valorar los resultados para introducir las modificaciones oportunas sobre la marcha del proceso, perfeccionando las distintas actuaciones, mejorando la práctica y consolidando los programas adecuados.

Para ello, desde el Departamento de Orientación se realizará un seguimiento, a modo de evaluación continua del Plan de Acción Tutorial, en el que se tendrán en cuenta indicadores tales como los siguientes:

- Tratamiento real que se le está dando a la orientación desde las distintas áreas, dificultades encontradas y propuestas de mejora.
- Interés y aceptación por parte del alumnado en los temas relacionados con la tutoría y la orientación: cambios de actitudes y comportamientos que se han dado, dificultades o resistencias más notorias, etc.
- Grado de colaboración y participación de tutores y tutoras, alumnado y familias, adecuación de las estrategias seguidas, necesidades detectadas, etc.
- Efectividad de la coordinación entre el departamento, el profesorado tutor y equipos docentes que imparten clase en los mismos grupos, nivel de apoyo conseguido, etc.

En las reuniones de coordinación del Departamento con el profesorado tutor de los distintos grupos se irá realizando una evaluación continua del proceso seguido, elaborando conclusiones y posibles propuestas de mejora durante su desarrollo.

---

### 2.8.- Programa de Tránsito: de la Educación Primaria a la E. Secundaria

#### 2.8.1.- Objetivos

- Favorecer la continuidad del proceso de orientación del alumnado iniciado en la Educación Primaria, paliando en lo posible las dificultades y problemas de adaptación que supone el cambio de espacios, de profesorado y de etapa educativa.
  - Facilitar el tránsito del alumnado de Educación Primaria a la ESO para que adquieran una visión de la nueva etapa como continuación de su aprendizaje y desarrollo personal.
-



- Contribuir a que el alumnado disipe sus miedos ante la nueva etapa.
- Depositar en el instituto toda la información relevante que sobre el alumnado ha ido acumulando el colegio para organizar correctamente las medidas de atención a la diversidad, la elección de asignaturas optativas y la provisión de recurso específicos, en su caso.
- Informar a los alumnos y alumnas las características de los estudios que van a comenzar.
- Ofrecer continuidad a la atención educativa del alumnado con necesidades educativas especiales de carácter permanente.
- Conocer las instalaciones y algunos de los profesionales del instituto.

#### 2.8.2.- Subprograma de tránsito del alumnado con N.E.A.E.

Está referido al alumnado que ha necesitado de intervención psicopedagógica por parte del EOE, precisan adaptación curricular significativa y/o atención individualizada por parte de dicho EOE, su tutor/a y profesorado (de áreas y de E.E.).

Las medidas de atención a la diversidad y todas aquellas intervenciones específicas recogidas en el correspondiente dictamen de escolarización que sigue este alumnado en el colegio deben tener continuidad en el instituto. Es necesario un conocimiento lo más amplio posible de dichas adaptaciones e intervenciones por parte del profesorado que los van a atender en la ESO.

#### 2.8.3.- Profesionales que intervienen

Por parte de los colegios adscritos:

- Director/a y Jefe/a de Estudios
- Tutores/as de 6º curso
- Profesorado del Aula de Apoyo a la Integración.

Por parte del Instituto

- Directora y Jefe de Estudios
- Orientadora.
- Profesora del Aula de Apoyo a la Integración
- Profesor del Aula Específica

Por parte del EOE:

- Orientador/a de referencia de cada uno de los centros.
- Logopeda y médico, en caso de alumnos con n.e.e.

#### 2.8.4.- Actuaciones

- a) Sesión inicial entre responsables de los centros implicados para consensuar las actividades a realizar y previsión del calendario y tareas de cada profesional implicado.



- b) Elaboración por el EOE de los dictámenes de escolarización pertinentes del alumnado con n.e.e. (antes del mes de marzo).
- c) Sesiones de tutoría en 6º de Primaria para información sobre características de la ESO y del funcionamiento del IES.
- d) Visita al IES por parte del alumnado de nueva incorporación a la etapa de la ESO.
- e) Traspase de la información necesaria al departamento de orientación del IES sobre el alumnado que promociona a 1º de ESO. Elaboración por parte del profesorado tutor de 6º de E.P. de los informes individuales de los alumnos/as y remisión de copias de los informes de alumnado con NEAE al departamento de orientación.
- f) Reunión del orientador y profesorado de apoyo del IES y del profesorado de apoyo a la integración del colegio para conocimiento de los alumnos/as previo a su escolarización en el instituto.
- g) Sesión informativa a padres y madres en el IES.
- h) Sesiones de acogida de los alumnos en el IES para cohesión de grupo y explicación de normas de convivencia.
- i) El EOE entrega el resto de la información disponible al orientador y profesorado de Apoyo a la integración.

#### 2.8.5.- Metodología

Ha de ser interactiva, colaborativa y participativa para asegurar la integración de todos los profesionales implicados en el programa de tránsito. En todo caso todas las actuaciones habrán de ser consensuadas entre los dos centros afectados.

En cuanto a las visitas debe tenerse en cuenta:

Este tipo de actividad suele ser muy motivadora pero precisa una cuidadosa preparación.

Habrá que marcar bien los tiempos de la visita: instalaciones, explicaciones, conocimiento del equipo directivo, algunos profesores, compañeros de 1º de ESO, etc.

Es conveniente que los alumnos/as de Primaria lleven material para escribir algunas de las explicaciones, impresiones, observaciones, etc.

Sería útil ofrecer un espacio para responder a preguntas o dudas que el alumnado quiera hacer al equipo directivo, profesorado, alumnado u orientador del instituto.

Tras la visita estaría bien hacer una puesta en común en el colegio sobre lo observado, lo que servirá para evaluar la actividad.

Metodología en alumnos/as con NEAE:

Tratamiento individualizado

Toma conjunta de decisiones sobre el alumno/a

Implicación del equipo educativo y de la familia

#### 2.8.6.- Evaluación

Se realizará atendiendo a los siguientes indicadores:

Grado de cumplimiento de las actividades programadas



Participación efectiva de los profesionales implicados

Grado de satisfacción manifestado por el alumnado, el profesorado y los padres

Grado de implicación de profesionales y familia

Grado de realización de las actividades programadas

Grado de satisfacción de profesionales, alumnado y familias

Los resultados de la evaluación y las propuestas de mejora se incluirán en la Memoria Anual del centro.

### 2.9.-Tutoría específica con los grupos del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (2º/3º de ESO)

Profesora responsable: Orientadora del centro.

Estos alumnos/as participarán del Plan de Acción Tutorial señalado anteriormente en cada uno de sus grupos de referencia. No obstante tendrán semanalmente una hora lectiva con el orientadora del IES que ha de colaborar en su formación. En estas sesiones se abordarán una serie de actuaciones tendentes a:

- Establecer un referente en el proceso educativo en la figura del orientador del instituto.
- Motivar al alumnado hacia la participación en las actividades educativas del centro como elemento clave para la consecución del éxito escolar.
- Combatir el absentismo escolar de este alumnado.
- Apoyar estrategias, procedimientos y actitudes que potencien la eficacia en el estudio y la toma de decisiones maduras.
- Aportar al profesorado información sobre las características psicopedagógicas del alumnado que posibiliten la adecuación curricular oportuna.

Las actuaciones que se llevarán a cabo se desprenden de la literalidad de los objetivos mencionados anteriormente. No obstante, como actividades concretas, se desarrollarán actividades de técnicas de trabajo intelectual, autoestima, toma de decisiones, programa de apoyo a la comprensión lectora y de resolución de problemas.

Las sesiones se desarrollarán en el aula ordinaria del grupo o en el Salón de Usos Múltiples del centro y contaremos con el acceso a distintos recursos digitales o portales web de orientación para el desarrollo de muchas de estas actividades.

### 3.- PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

El objetivo principal es proporcionar una formación que desarrolle la **madurez vocacional** del alumnado con el fin de que sean capaces de tomar decisiones adecuadas a sus características, necesidades, circunstancias e intereses. Una formación en la toma de decisiones con unos criterios comunes que le sirvan para cualquier tipo de decisión que tengan que tomar en un futuro, y siempre sustentada sobre la búsqueda de información, el planteamiento de alternativas a tomar con sus condicionantes, así como la implicación personal en la decisión tomada.

Además, la necesidad de fomentar una adecuada educación vocacional a nuestros jóvenes es una tarea indiscutible dada la mayor complejidad educativa y laboral de nuestra sociedad actual, así como por las propias características evolutivas del alumnado y las peculiaridades de la etapa. Estas se concretan en las siguientes:

- Nuevo currículum, más abierto y flexible, con un mayor grado de opcionalidad e itinerarios educativos.





- Existencia de distintas modalidades de Bachillerato, así como de optativas y cambios producidos en el sistema de acceso a la Universidad.
- Existencia de una variedad de familias de Formación Profesional que se concretan en los Programas Básicos así como en los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.
- Función terminal y propedéutica de la ESO.
- Necesidad de dar orientación a nuestro alumnado sobre su futuro académico y profesional al término de la etapa (E.S.O. y Bachillerato), proporcionando información sobre las distintas alternativas, tanto en los casos de alumnos y alumnas que continúan estudios como en los casos del alumnado que no consiguen la titulación.
- Necesidad de atender a la diversidad de capacidades, actitudes, intereses, necesidades, motivaciones, etc.

Con frecuencia, al finalizar la Enseñanza Secundaria y tener que enfrentarse con el difícil dilema de seguir estudiando o buscar trabajo, los estudiantes no suelen tener muy claro qué es lo que les interesa o lo que pueden realizar. Por otra parte, la realidad del desempleo y la dura competencia profesional actual, entre otros factores, plantean la necesidad de una adecuada orientación y asesoramiento a nivel académico, personal y profesional.

En este sentido, la orientación debe contribuir a ayudar a nuestro alumnado a saber qué es lo que quieren, qué les interesa, combinando su historia personal y académica, sus capacidades y habilidades, sus intereses y personalidad..., con la diversidad de alternativas y caminos disponibles. De este modo, si les enseñamos y aprenden a autoorientarse, sus decisiones futuras serán mejores.

En definitiva, lo fundamental es que lleguen a tener un conocimiento realista de sí mismos, poseer destrezas intelectuales que les permitan recoger, analizar y clasificar la abundante información que reciben del mundo del trabajo, de la vida en general y, sobre todo, de los medios de comunicación.

Para ello, debemos desarrollar la capacidad de analizar información sobre su contexto sociofamiliar, académico, laboral y de ocio, sobre su propia realidad personal. Del mismo modo, es necesario facilitar el entrenamiento en la toma de decisiones respecto a su propio itinerario personal, académico y profesional, a fin de que nuestros estudiantes sean más autónomos, críticos y responsables.

Por ello, en base a todo lo anterior, durante el presente curso escolar, la Orientación Académica y Profesional ocupará un lugar fundamental, dirigido principalmente para el 2º Ciclo de la etapa de E.S.O., Bachillerato y Ciclo Formativo. Se prestará un especial interés a las visitas académicas y profesionales a otros centros, instituciones, empresas y facultades con las que se tiene contacto, así como a las charlas y colaboración que a tal fin realicen distintos profesionales y entidades (FOE, SAE, Mancomunidad...).

## **OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

A través de la Orientación Académica y Profesional se pretenden desarrollar **tres objetivos generales**:

- 1º) Contribuir a desarrollar la capacidad de nuestro alumnado para planificar su futuro profesional, facilitando el conocimiento de sí mismo (personalidad, aptitudes, capacidades, intereses profesionales y motivaciones,...).
- 2º) Facilitar información sobre la diversidad de opciones profesionales, ayudándoles a superar hábitos sociales discriminatorios por características personales que puedan condicionar el acceso a ciertos estudios y profesiones y, en algunos casos, a continuar estudiando.
- 3º) Favorecer que el alumnado se acerque a la realidad de las empresas, valore las dificultades actuales de acceso al mundo del trabajo y analice los sectores productivos existentes en la localidad, para así favorecer la toma de decisiones sobre estudios posteriores e inserción laboral.



## **PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

El Programa que se pretende desarrollar en relación con este ámbito tiene los siguientes apartados:

### **Objetivos**

- Favorecer el conocimiento de la organización y funcionamiento del IES a las familias y alumnado de nuevo ingreso en nuestro Centro.
- Posibilitar la adaptación e integración de nuevo alumnado en el Centro, así como en el nuevo ciclo que comienzan a partir de la elaboración consensuada de un programa de tránsito.
- Informar a los padres/madres sobre los itinerarios educativos, la organización del Centro y distintos profesionales, así como mostrarles nuestras instalaciones y dependencias.

### **Actividades previstas**

- Elaboración consensuada de un programa de tránsito que facilite la continuidad del proceso educativo del alumnado que se incorpora.
- Realización de un díptico informativo con el siguiente contenido: ESO (organización y funcionamiento del IES, horario, áreas y materias que se cursan, distintos profesionales, características y finalidades de la etapa, evaluación, promoción y titulación...).
- Orientaciones sobre cómo se puede ayudar a los hijos e hijas en los estudios y condiciones más adecuadas y óptimas para favorecer y facilitar esta actividad.
- Elaboración y presentación al alumnado, familias y profesorado de un documento informático (presentación en pdf) sobre Orientación Académica.
- Visita de la orientadora, director y/o jefe de estudios a los centros adscritos para informar al alumnado sobre las características principales de la etapa o ciclo que van a comenzar.
- Visita del alumnado de 6º Primaria a nuestro Centro, con objeto de conocer sus instalaciones y principales actividades. (Jornadas de Puertas Abiertas).
- Charlas informativas guiadas por el alumnado de 4º ESO y dirigidas a los estudiantes de 6º Primaria, coordinado por la orientadora del Centro, a fin de exponer sus experiencias, impresiones, motivaciones, expectativas..., incidiendo en algunas recomendaciones o sugerencias para los que comienzan la etapa (Jornadas de Puertas Abiertas).
- Visita de padres/madres del alumnado de 6º Primaria al Centro, con objeto de conocer sus instalaciones y principales actividades que se desarrollan. Se entregará y explicará a las familias el díptico informativo.
- Información sobre el Sistema Educativo actual: Itinerarios de 4º de ESO y su relación con las distintas modalidades de Bachillerato; Prueba de Acceso a los Grados (notas de corte, preinscripciones...), Universidad (titulaciones, planes de estudios, salidas profesionales,...).
- Actividades de autoconocimiento (autoanálisis de intereses, cualidades personales...); de conocimiento del entorno (visitas, charlas informativas...); así como desarrollo de habilidades relacionadas con la búsqueda de empleo (currículum vitae, entrevista,...) y la toma de decisiones.
- Actividades para el aprendizaje de toma de decisiones.
- Se solicitará a los distintos Departamentos Didácticos su colaboración a la hora de dar a conocer al alumnado la oferta de materias optativas.



- Establecimiento de cauces de comunicación y colaboración con el Centro y alumnado de 6º de Primaria.
- Establecimiento de cauces de comunicación y colaboración con las distintas Universidades, especialmente la Universidad de Sevilla o la Universidad Pablo de Olavide.

### **Organización y temporalización previstas**

El Departamento de Orientación coordinará todo el programa con la colaboración del profesorado tutor de 4º ESO, así como de todo los departamentos didácticos que quieran colaborar en estas Jornadas de Puertas Abiertas.

En cuanto a la temporalización de las actividades propuestas, en el 2º trimestre se elaborará el díptico y se llevarán a cabo las reuniones necesarias, entre el Dpto. de Orientación y los tutores/as de 4º ESO, así como con el Equipo Directivo.

Sobre el mes de marzo tendrá lugar la jornada de puertas abiertas, pues es el periodo correspondiente al plazo de entrega de preinscripciones a nuevos Centros, e igualmente las charlas informativas destinadas tanto a familias como al alumnado de nuevo ingreso.

### **Evaluación**

En el proceso de evaluación tendremos en cuenta los siguientes criterios:

- Interés e implicación del alumnado en las actividades previstas.
- Grado de participación y cooperación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Grado de coordinación.
- Trabajos finales realizados.

### **PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR CON DETERMINADAS INSTITUCIONES QUE PUEDAN CONTRIBUIR A LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y A LA INSERCIÓN LABORAL DEL ALUMNADO QUE FINALICE LA ETAPA Y SE MUESTRE INTERESADO EN INCORPORARSE AL MUNDO DEL TRABAJO**

El programa se complementa con otras actividades complementarias. Como ya se comentará en el Plan Covid, muchas de estas actividades no se realizarán por lo que la actuación de la orientadora será mucho más activa si cabe.

En algunos casos se solicitará la colaboración, implicación y participación de otras entidades, tales como Mancomunidad, Instituto Andaluz de la Juventud, Centro de Empleo Juvenil, SAE, Universidad, etc.

Entre dichas actividades, destacan: charlas informativas; análisis de casos para facilitar la toma de decisiones; charla – coloquio sobre autoempleo y búsqueda activa de empleo; Talleres ocupacionales sobre el proceso que conlleva el nacimiento de una empresa (alumnado del Ciclo Formativo); Visitas programadas a distintas empresas, a fin de acercar a nuestros jóvenes a la realidad del mundo del trabajo, etc.

Se considera fundamental la colaboración y coordinación con el profesorado tutor y profesorado orientador de los distintos Centros.

En lo que respecta a la **temporalización** de las distintas actividades, el programa se iniciará en el primer trimestre, realizándose las charlas informativas, talleres..., en el segundo – tercer trimestre.

Las charlas informativas sobre Bachillerato y Ciclos Formativos, dirigidas al alumnado y familias, se programarán a comienzos del 2º trimestre y antes del mes de preinscripciones. La sesión informativa sobre las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos en el mes de mayo.

La salida a los centros para conocer su oferta educativa se realizará en el 2º trimestre.



### **Materiales y recursos**

- Bibliografía, presentaciones, fotocopias, material informático (Programa Orienta), carpetas y clasificadores...
- Organización de las distintas salidas.
- Preparación de las charlas, talleres
- Guías académico – profesionales elaboradas por la orientadora para los distintos niveles, dirigidas tanto a alumnado como familias.
- Folletos informativos de los distintos centros y facultades.
- Colección “Elige tu futuro”.
- Colección de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico: Autoconocimiento, el currículum vitae, la entrevista de selección, la autocandidatura, puntos fuertes para la búsqueda de empleo, buscar trabajo en Internet, prácticas, el mercado laboral, empleo público y privado.
- Orienta 2019/2020.
- Dípticos informativos varios.

### **Evaluación**

Se realizará una valoración conjunta por parte del profesorado tutor, orientadora y alumnado, teniéndose en cuenta los siguientes criterios:

- Grado de interés mostrado.
- Coordinación entre los distintos profesionales implicados.
- Grado de participación, colaboración y aceptación de las actividades propuestas.

Para la valoración final, se tomarán como referencia las distintas impresiones y propuestas de mejora sugeridas a través de un cuestionario de evaluación, así como de la puesta en común de los distintos grupos y reflexiones individuales. Se realizará una valoración conjunta por parte del profesorado tutor, orientadora y alumnado sobre el grado de interés mostrado, coordinación de los profesionales implicados, nivel de participación e implicación, sesiones realizadas, tanto en relación con la elección de estudios y profesiones, como en relación con la búsqueda de empleo, etc.

## 4.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

### 4.0. Medidas Generales de Atención a la diversidad

Las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017** establecen en el apartado I de Prevención, que se incluirá en la programación del Departamento de Orientación el desarrollo de programas y estrategias que favorezcan la prevención



de las dificultades más frecuentes.

La respuesta educativa para atender a la diversidad comprende todas aquellas actuaciones que, en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que cada uno de los alumnos es susceptible de tener necesidades educativas específicas o no, especiales o no y, por tanto, requieren unas medidas y recursos que les haga posible permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades y garantizando el derecho a la educación que les asiste.

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado se compone de **medidas generales y específicas y recursos** que también pueden ser generales y específicos.

## OBJETIVOS

- Revisar y actualizar el **censo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo**.
- Complimentación de informes específicos de becas para alumnado con NEAE.
- Coordinar las actuaciones a llevar a cabo por la profesora de Apoyo a la Integración, Profesora del aula específica de Educación Especial y la especialista de Audición y Lenguaje.
- Detectar y valorar al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Implementación de actuaciones sobre el protocolo de detección y evaluación de alumnado de altas capacidades intelectuales.
- Conocer los aspectos académicos del alumnado y concretamente sus dificultades en años anteriores.
- Establecer las medidas oportunas para ayudar al alumnado a superarlas.
- Iniciar el proceso de elaboración de Adaptaciones Curriculares Significativas para aquel alumnado que las necesita y revisar aquellas que ya están en marcha.
- Coordinar la implementación de las medidas llevadas a cabo.
- Evaluar la adecuación y efectividad de los programas desarrollados.
- Asesorar al profesorado en general de las medidas ordinarias y el proceso de realización de ACNS del alumnado que lo requiera.

## ACTUACIONES

- Recogida de información de la historia previa de cada alumno y alumna que se detecte que presenta dificultades. Se utilizarán los informes existentes en el centro, el expediente así como la información que aporte el profesorado que anteriormente ha trabajado con el alumnado, tanto en nuestro centro como en el colegio de Primaria. Se realizarán asimismo entrevistas con los padres y madres para tratar de averiguar el grado de colaboración de las familias en los programas y/o actuaciones que se establezcan.
- Elaboración de una síntesis de la situación académica de los estudiantes obtenida en la sesión de evaluación inicial y de otros datos anteriores.
- Reuniones periódicas con el profesorado tutor.
- Reuniones periódicas de la orientadora con la profesora de apoyo a la integración a lo largo del curso y especialmente antes del comienzo del curso.
- Reuniones de los equipos docentes de los diferentes grupos para que la totalidad del profesorado que imparte clases en un grupo concreto conozca la diversidad de ese alumnado tanto a nivel individual como colectivo durante los primeros días de septiembre y a lo largo del curso.



- Activación de un sistema de comunicación del profesorado tutor con los demás profesores y profesoras del equipo docente para ofrecerles información de su grupo-clase cuando no sea posible hacer reuniones del equipo educativo. Se realizará a través de Séneca.
- Evaluación psicopedagógica del alumnado que lo precise. Se emitirá un informe psicopedagógico sobre la situación de partida, con indicaciones sobre una propuesta concreta de intervención educativa.
- Reuniones de todos los responsables, para decidir qué alumnos y alumnas necesitan Adaptaciones Curriculares y establecer un plan de actuación, así como para revisar aquellas que ya estuvieran elaboradas.
- Determinación de los programas a seguir, atendiendo a las informaciones anteriores. Cada departamento deberá definir las medidas a seguir ya sean de refuerzo, adaptaciones curriculares, programas actitudinales, de seguimiento individual..., dependiendo de las necesidades de cada situación.
- Seguimiento de los Programas y /o medidas a través de reuniones del equipo docente con la periodicidad que se establezca en cada caso.
- Evaluación de cada uno de los pasos seguidos así como la adecuación y efectividad de los programas desarrollados.
- Actividades de acogida para aquellos el alumnado que se van incorporando tarde al centro.

### **MEDIDAS Y RECURSOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:**

Las medidas y programas de atención a la diversidad que podemos desarrollar con nuestro alumnado dependiendo de las necesidades educativas de cada uno de ellos, se organizan atendiendo a la siguiente normativa:

- **Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la ESO en Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.**
- **Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.**
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.**

A continuación concretamos las medidas que se organizan en nuestro centro y, en su caso, las concreciones oportunas.

### **PROGRAMAS DE REFUERZO DE MATERIAS GENERALES DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS TRONCALES**

De acuerdo con la **Orden de 14 de julio de 2016**, nuestro Centro ofrece al alumnado de 1º y 4º de E.S.O. estos programas de refuerzo con la finalidad de asegurar los aprendizajes de las áreas instrumentales, dándose éstas en:

- 1º E.S.O.: Matemáticas y lengua
- 4º E.S.O.: Matemáticas lengua ingles

Estos programas deben contemplar **actividades y tareas especialmente motivadoras** que busquen **alternativas metodológicas** al programa curricular de las materias objeto del refuerzo.

Dichas actividades y tareas deben responder a los **intereses** del alumnado y a la **conexión con su entorno social y cultural**, considerando especialmente aquellas que favorezcan la **expresión y la comunicación oral y escrita**, así como el dominio de la **competencia matemática**, a través de la **resolución de problemas cotidianos**.

El **profesorado** que lo imparta realizará a lo largo del curso escolar el **seguimiento** de la evolución de su alumnado e informará periódicamente de dicha evolución al tutor o tutora, quien a su vez informará a su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal.

Estos programas **no contemplarán una calificación final** ni constarán en las actas de evaluación ni en el historial



académico del alumnado.

El alumnado que curse estos programas podrá quedar **exento** de cursar la materia del bloque de asignaturas de **libre configuración autonómica**.

Del contenido de estos programas se **informará** al alumnado y a sus padres y madres o tutores legales al comienzo del curso escolar o, en su caso, en el momento de incorporación del alumnado a los mismos.

### **ADAPTACIONES DE ACCESO.**

Suponen la provisión o adaptación de recursos específicos que garanticen que los alumnos y alumnas con NEE que lo precisen puedan acceder al currículo, consistiendo en modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos así como la participación del personal de atención educativa complementaria, que facilitan el desarrollo de las enseñanzas previstas.

La aplicación y seguimiento de las AAC corresponde al profesorado responsable de los ámbitos/asignaturas/módulos que requieren adaptación para el acceso al currículum, así como del personal de atención educativa complementaria

### **ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS.**

Las adaptaciones curriculares no significativas irán dirigidas al alumnado que presente **desfase** en su nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que está escolarizado (siendo este desfase no superior a dos cursos académicos), por presentar **dificultades graves de aprendizaje** o de **acceso al currículo asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta**, por encontrarse en **situación social desfavorecida** o por haberse **incorporado tardíamente** al sistema educativo.

Dicha consideración parte de la valoración realizada del **expediente académico** del alumno/a, así como de los datos extraídos de la **evaluación inicial**, con el asesoramiento del Departamento de Orientación dentro de las **reuniones de coordinación docente**.

Éstas podrán ser **grupales**, cuando estén dirigidas a un grupo de alumnado que tenga un nivel de competencia curricular relativamente homogéneo, o **individuales**.

Serán **propuestas y elaboradas por el equipo docente**, bajo la **coordinación del profesor/a tutor** y con el asesoramiento del departamento de orientación. En dichas adaptaciones constarán las áreas o materias en las que se va a aplicar, la metodología, la organización de los contenidos, los criterios de evaluación y la organización de tiempos y espacios de acuerdo con el modelo establecido en Séneca a través del siguiente itinerario **Alumnado-Gestión de la Orientación-Medidas Específicas (alumnado NEAE)-AC No Significativa**. Las crea del profesorado tutor, dando de alta las áreas o materias objeto de evaluación, así como al profesorado implicado, quien cumplimentará lo referido a su área o materia.

Las **adaptaciones curriculares individuales** podrán ser propuestas, asimismo, por el profesor o profesora **del área o materia en la que el alumnado tenga el desfase curricular**, que será responsable de su elaboración y aplicación, con el asesoramiento del equipo o departamento de orientación. Dichas adaptaciones se elaboran en el Programa **Séneca**.

El **seguimiento** de dichas adaptaciones se realizará a través de la coordinación en las sesiones de equipos docentes, sesiones de evaluación y reuniones con el Departamento de Orientación.

Aparte del alumnado que pueda presentar un desfase curricular en algunas áreas y materias, hemos de considerar a los/as alumnos/as que cuentan con Informe de Evaluación Psicopedagógica en el cual se indica la necesidad educativa de desarrollar una Adaptación Curricular No Significativa.

Según la normativa, **requieren una evaluación psicopedagógica previa**, por lo que desde el Departamento de Orientación se informará al profesorado tutor y a los equipos educativos correspondientes a través del ETCP del alumnado que la precisa.

### **ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS.**



Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con **necesidades educativas especiales**, a fin de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo.

Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias; la evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

**Requieren una evaluación y un informe psicopedagógico previos**, realizados por el Equipo o el Departamento de orientación, con la **colaboración del profesorado que atiende al alumnado**.

El responsable de la **elaboración** de las adaptaciones curriculares significativas será el **maestro especialista en educación especial (PT)**, con la **colaboración del profesorado** del área o materia encargado de impartirla y contará con el asesoramiento del Departamento de orientación.

Estas adaptaciones se consignarán en el Programa **Séneca** a través del siguiente itinerario **Alumnado-Gestión de la Orientación-Medidas Específicas (alumnado NEAE)-Adaptación Curricular Significativa**.

La **aplicación** de las adaptaciones curriculares significativas será responsabilidad del **profesor/a del área o materia** correspondiente, con la **colaboración del profesorado de educación especial** y el asesoramiento del Departamento de orientación.

La **evaluación** de las áreas o materias será responsabilidad compartida del **profesorado** que las imparte y, en su caso, de la **maestra de apoyo** (áreas de Lengua y Matemáticas).

Las decisiones sobre la evaluación de las adaptaciones curriculares y la promoción y titulación del alumnado se realizarán de acuerdo a los objetivos fijados en la ACS de cada alumno/a y será realizada por el equipo docente, oído el equipo o Departamento de orientación.

El **seguimiento** de dichas adaptaciones se realizará a través de la coordinación en las sesiones de equipos docentes, sesiones de evaluación y reuniones con el Departamento de Orientación.

### **PROGRAMAS ESPECÍFICOS.**

De acuerdo con las *Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa*, los programas específicos (PE) son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el lenguaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las competencias clave.

El alumnado destinatario es el ACNEAE y requieren que el informe de evaluación psicopedagógica del alumnado recoja su propuesta.

La elaboración y la aplicación de los PE será responsabilidad del profesorado especializado para la atención del alumnado con NEE (PT) con la colaboración de la orientadora.

Se propone para un curso académico, aunque su duración podría ser inferior en función de las NEAE y de los objetivos planteados. Tiene que estar elaborado antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones oportunas.

### **ADAPTACIONES CURRICULARES PARA ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES (ACAI).**

Dichas adaptaciones están destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado de dicho alumnado contemplando propuestas curriculares de:

- Profundización de un ámbito/asignatura: modificación que se realiza de la programación didáctica y que supone





un enriquecimiento del currículo sin modificación de los criterios de evaluación.

- Ampliación de un ámbito/asignatura: modificación que se realiza de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores (medida previa a la flexibilización curricular).

Según la normativa requieren una evaluación psicopedagógica previa, por lo que desde el Departamento de Orientación se informará al profesorado tutor y a los equipos educativos correspondientes.

Estas adaptaciones se consignarán en el Programa **Séneca** a través del siguiente itinerario **Alumnado-Gestión de la Orientación-Medidas Específicas (alumnado NEAE)-Adaptación Curricular para ACAI**. Las crea del profesorado tutor, dando de alta las áreas o materias objeto de evaluación, así como al profesorado implicado, quien cumplimentará lo referido a su área o materia.

### **PROGRAMAS DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES (PECAI).**

Son el conjunto de actuaciones que enriquecen el currículo ofreciendo una experiencia de aprendizaje más rica y variada al alumnado, con la finalidad de fomentar su creatividad y promover sus habilidades de investigación y de invención, mediante actividades de enriquecimiento cognitivo, de desarrollo de la creatividad, de habilidades verbales, lógico-matemáticas y plásticas, a través de una metodología flexible, basada en los intereses del alumnado, la innovación, la investigación, la experimentación, la interdisciplinariedad y el descubrimiento y a la vez potenciando y mejorando sus desarrollo socioafectivo a través del trabajo grupal, pudiéndose llevar a cabo dentro o fuera del aula.

Requieren que el informe de evaluación psicopedagógica del alumnado recoja su propuesta.

El alumnado destinatario es aquel que presente altas capacidades intelectuales, aunque también podrá beneficiarse de la medida el alumnado especialmente motivado por el aprendizaje si el centro la oferta para el ACNEAE Y existe disponibilidad.

Sus elaboración, aplicación y seguimiento será llevada a cabo por profesorado ordinario con disponibilidad horaria que se designe en el centro.

Se propone para un curso académico, aunque su duración podría ser inferior en función de las NEAE y de los objetivos planteados. El documento será cumplimentado en el sistema de información Séneca. Trimestralmente se procederá a su valoración y, si procede, modificación.

### **ATENCIÓN AL ALUMNADO EN RIESGO DE ABANDONO:**

Mención aparte hacemos de dos medidas de atención a la diversidad recogidas por la Orden de 25 de julio de 2008, y de cuyo progreso por parte del alumnado se determina la continuidad o no del mismo en el sistema educativo.

Del contenido de dichos programas y planes se **informará** al alumnado y a sus padres y madres o tutores legales al comienzo del curso escolar.

### **PROGRAMAS DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS**

El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas o materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa. Los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.

En el caso de áreas y materias no superadas que tengan **continuidad** en el curso siguiente, el profesorado responsable de estos programas será su tutor o tutora y el profesorado de la materia correspondiente en E.S.O.



En el supuesto de materias que **no tengan continuidad** en el curso siguiente el programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos la realizará el Jefe/a del Departamento correspondiente.

El alumnado de E.S.O. que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia correspondiente. A tales efectos, el profesor o profesora que tenga a su cargo el programa elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

El **seguimiento** de dichos planes se realizará a través de la coordinación en las sesiones de equipos docentes, sesiones de evaluación, reuniones con la orientadora y reuniones de Departamento, siendo el encargado el **Jefe de Departamento**.

### **PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONE DE CURSO**

El alumnado que no promoció de curso seguirá un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.

Estos planes podrán incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas, así como un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo y el horario previsto para ello.

El **seguimiento** de dichos planes se realizará a través de la coordinación en las sesiones de equipos docentes, sesiones de evaluación y reuniones con la orientadora, siendo el encargado el **profesorado tutor**.

## **7. PLAN DE ACTUACIÓN COVID-19 POAT**

Durante el presente curso escolar todas las actuaciones del POAT se verán influenciadas por la situación que se está viviendo como consecuencia del COVID-19, es por ello que tendremos en cuenta lo siguiente:

A nivel **organizativo**, el centro se ha decantado por la modalidad semipresencial con asistencia parcial del grupo en los tramos horarios presenciales, es decir, combinación de sesiones lectivas presenciales de obligada asistencia, con sesiones de docencia telemática para 3º ESO.

Se ha priorizado la atención al alumnado NEAE integrado en los grupos semipresenciales ofreciéndoles a la familia la oportunidad de que sus hijos/as asistan a clase a tiempo completo. Esto que conlleva que el alumnado tenga una atención más personal ya que el grupo es más reducido y a la vez tiene la oportunidad de escuchar la misma clase dos veces. Es una forma de afianzar y reforzar los contenidos del curso.

Con respecto a la **programación** del Departamento, muchas de las actuaciones propuestas en términos generales van a ser susceptibles de ir cambiando a lo largo del curso en función del desarrollo de la pandemia. Muchas de ellas incluso no van a poder realizarse.

Con respecto a la **orientación académica y profesional**, se anula, en principio, cualquier actividad complementaria y/o extraescolares que suponga la salida del alumnado del centro. Esto implica que muchas de las actividades que se venían realizando anualmente relacionadas con la orientación académica y profesional, este curso, de momento, no se plantean. No obstante, se intentarán sustituir las visitas con charlas telemáticas que las mismas entidades faciliten. Para ello se va a crear desde el departamento un classrom de orientación para el alumnado de 4º y 2º de bachillerato donde, además de las citadas charlas telemáticas, se irán colgando todas las



novedades, plazos e información relevante que vaya surgiendo a lo largo del curso. Se considera prioritaria la orientación en estos cursos al ser terminales.

Ocurre lo mismo con el **PAT** ya que muchos de los talleres y actuaciones que se venían haciendo en coordinación con otras asociaciones y entidades han quedado reducidas a aquellas que se ajusten a los grupos clase en sus horas de tutoría lectivas para que no haya movimiento de alumnos/as de diferentes grupos. Este curso, priorizaremos a la hora de planificar el PAT el bloque de **inteligencia emocional**, para ayudar al alumnado a gestionar las emociones que han sentido y aún sienten tras las experiencias vividas el curso pasado durante el periodo de confinamiento y frente a la situación que actualmente vivimos con la COVID-19. De hecho, para los primeros días de clase se han elaborado unos cuestionarios a cumplimentar por todo el alumnado, para recopilar datos personales con el objeto de detectar lo antes posible, aquellos alumnos/as que presentan necesidades a nivel tecnológico, que carecen de los medios necesarios (móvil, Tablet, ordenador, wifi, datos móviles...) para poder seguir la enseñanza telemática en caso de un nuevo confinamiento domiciliario. También se ha comenzado a trabajar el plano emocional a través de otro cuestionario que analiza sus sentimientos, vivencias y experiencias durante el período de confinamiento. Esto nos ayuda a identificar a aquellos alumnos en los que debido al confinamiento tengan secuelas emocionales y necesiten apoyo emocional por nuestra parte.

La organización de la acción tutorial se llevará a cabo a través de reuniones con todos los tutores por cursos. Con el fin de organizar mejor el apoyo a esta función, se han abierto un DRIVE por curso donde si irán colgado las actividades necesarias para llevar a cabo el PAT.

Con respecto a la **atención a la diversidad**, además de lo referido más arriba, este curso más que nunca se tendrá especial cuidado y se asesorará de forma minuciosa en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad ordinarias para todo el alumnado que presente algún tipo de necesidad. Para ello, desde el departamento de orientación se elaborarán documentos guía para trabajar con alumnado en función de su necesidad y se enviará a todo el profesorado. Del mismo modo, las reuniones de equipos educativos se hacen especialmente importantes así como las reuniones con las familias con objeto de un mayor seguimiento hacia el alumnado.

## **PLAN DE ACTUACIÓN EN CASO DE CONFINAMIENTO:**

### **Plan de acción Tutorial:**

En caso de confinamiento, la acción tutorial irá encaminada principalmente a servir de apoyo tanto para los tutores como para las familias y alumnado. En este sentido se tiene previsto realizar actividades que trabajen tanto la parte emocional como los riesgos en las redes sociales y cyberbullying.

El PAT se llevará a cabo de la siguiente forma:

- Se ha habilitado un drive por curso para ir subiendo actividades de tutoría a los tutores
- Se mantendrán las reuniones semanales telemáticas con tutores.
- Se mantendrán reuniones periódicas con las familias.
- Cualquier actuación a demanda tanto del tutor como de la familia

### **Orientación Académica y Profesional.**

Este aspecto es especialmente importante en 4º de ESO y 2º de Bachillerato. Para ello la orientadora abrirá un classrom para mantener informado en todo momento al alumnado.



Al ser 2º de Bachillerato un curso especial, la orientadora realizará un acompañamiento más individualizado teniendo sesiones quincenales a través de meet para tratar aspectos no solo informativos y de orientación académica si no también a nivel emocional.

### Atención a la diversidad

Además de lo referido en las programaciones de los distintos miembros del departamento (Aula de apoyo a la integración, aula específica y especialista en audición y lenguaje), desde el departamento de orientación se establecen las siguientes pautas de actuación y aspectos que deben tenerse en cuenta para el alumnado con dificultades específicas de apoyo educativo (NEAE) en situaciones de actividad docente no presencial.

Con la actividad docente no presencial, hay una gran parte de estimulación que el alumnado pierde. En términos generales, se podría afirmar que:

- Desconecta de la información a intervalos y cuando la retoma ha perdido gran parte de lo emitido, perdiendo el hilo de la explicación.
- Pierde el contacto físico, la información que proporciona el contacto visual, la entonación en el lenguaje por parte del profesorado, la conducta no verbal que acompaña a sus mensajes, las aclaraciones en el mismo momento...
- Además de esto, ya sabemos que el alumnado que presenta estas dificultades, son especialmente lentos en su lectura, ya que en muchos casos ésta es errática, lo que genera dificultades de comprensión, presentan dificultades o errores en la expresión escrita (especialmente si hablamos de alumnado disgráfico o disléxico), errores en la discriminación de respuestas de alternativa múltiple, etc.

En resumen, como apuntábamos más arriba, nos encontramos con que la recepción de información se encuentra afectada y la producción de su tarea también, por lo que hemos de ser sensibles a esta dificultad de partida, para que podamos valorar su proceso de aprendizaje en sí, sin achacar el error al no estudio, cuando responde a su situación personal.

### Medidas de atención a la diversidad generales:

#### Aspectos facilitadores:

- Facilitar la lectura: debemos adaptar la tipografía de los textos que se van a utilizar para facilitar la precisión y la velocidad lectoras y con ello la comprensión. Así se recomienda utilizar letra ARIAL, a 12 o 14 pt. Con 1,5 de interlineado y 1,5 al menos, de inter- espacio.
- Facilitar el acceso a la información: incidir en la información principalmente si es ésta es nueva, debido a sus dificultades de vocabulario, memoria a corto plazo y a veces escasa capacidad de atención. Se deben señalar las palabras clave, podemos acompañar la información con esquemas, dibujos, imágenes, vídeos... es importante el apoyo visual.
- Facilitar el vocabulario: podemos incluir al principio de cada actividad un glosario con los términos que se van a utilizar. De esta forma, siempre podrán recurrir a un lugar dónde consultar si es que no recuerdan su significado y, además trabajaremos la ampliación léxica. Recordemos que mucho de este alumnado tiene verdaderas dificultades en la memoria a corto plazo, así como de acceso a vocabulario poco frecuente.
- Facilitar la toma de decisiones, esto lo conseguimos a través del establecimiento de una rutina o secuencia, realizando siempre un procedimiento similar que le habremos hecho explícito desde el principio.



### Trabajo por parte del alumnado

Cuando el alumnado recibe la información hemos de estar atentos principalmente a:

- Insistir en la posibilidad de que el alumnado plantee sus dudas. Si hay algo que caracteriza a muchos de estos alumnos es el pasar desapercibidos. Ahora más que nunca hemos de asegurarnos de que han comprendido la información, podemos pedirles que nos pongan ejemplos, un breve índice, esquema o cada poco preguntar si tienen alguna duda.
- El tiempo, tendremos que determinar qué es lo que nos interesa en cada bloque de actividades por lo que debemos prestar especial atención en:
  - Reducir la cantidad de información a trabajar en el mismo tiempo que le hemos dado al grupo. Ir a lo nuclear.
  - Ampliar el tiempo disponible para trabajar la misma cantidad de información.

### Tareas o actividades

- Debemos fragmentar la tarea en pequeños pasos, de forma que permitamos mantener la atención/concentración y resolver las actividades.
- Supervisar que esos pequeños pasos se han aprendido bien, con el fin de no acumular el número de errores.
- Usemos enunciados cortos, señalizando palabras clave, usando ejemplo.
- Plantear sólo una pregunta por apartado.
- Si tiene dificultad en la escritura no exigir copiar los enunciados.
- Añadir al texto gráficos o imágenes que faciliten la comprensión de la pregunta.
- Valorar si se ha de reducir el número de tareas para el mismo tiempo o si se ha de ampliar el tiempo para realizar el mismo número de actividades.
- Seamos constantes en la exigencia de pautas concretas en la presentación de un trabajado (lo ideal sería consensuarlo entre todo el equipo docente, para que la fórmula sea la misma sea con el profesor que sea).

### Facilitar la organización

- Dar a conocer las fechas de entrega de trabajos o actividades al alumnado con dificultades de aprendizaje (y sus familias) con, al menos, una semana de antelación, sin menos cabo de los recordatorios durante ese período.
- Procurar organizar las fechas de realización de (en caso necesario) pruebas, trabajos o videoconferencias de forma que no haya más dos videoconferencias. Los procesos atencionales de este alumnado condicionan especialmente su rendimiento y este proceso tiene una demanda de atención muy alta. Un cuadrante por cada grupo-clase será un elemento de coordinación para los equipos docentes de gran valía.
- En ocasiones podemos fragmentar la entrega de una tarea global en pasos más cortos y precisos (ellos se organizan mejor por partes que en la totalidad).



Por último, destacar que la supervisión del alumnado es fundamental, a veces su autonomía personal está condicionada por su dificultad específica de aprendizaje. Esta supervisión deberá ser una tarea coordinada entre la profesora de pedagogía terapéutica, el profesor de área y la orientadora. Para ello, es fundamental, en caso necesario, que todos estén informados de qué tareas, en qué plazos, con qué instrumentos para su ajuste y la mejor organización.

Además de lo anterior, se debe prestar un especial seguimiento a:

- Actividades de refuerzo y recuperación de materias generales del bloque de asignaturas troncales para 1º y 4º de ESO y de los aprendizajes no adquiridos (recuperación de pendientes).
- Actividades específicas personalizadas orientadas a la superación de las dificultades detectadas el curso anterior para alumnado que no promocione de curso (Plan de repetidores).
- Programa de mejora de aprendizaje y del rendimiento (PMAR).